

A C T A N º 2.473

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de octubre de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente en uso de licencia la doctora Arminda del Carmen Colman a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 549/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder al agente David Estigarribia licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 25 de septiembre y hasta el 16 de octubre del presente año, de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **2º)** N° 553/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual, a petición de la Asociación Judicial Formosa, se deja sin efecto las autorizaciones concedidas a los agentes Jorge Dowmat, Héctor Castro, Néstor Aguirre y Eugenio Babiak por Resolución N° 437/06 del registro de la Secretaría de Gobierno. **3º)** N° 557/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder al doctor Eduardo Dos Santos, licencia a partir de las 18 horas del día 11 de octubre y hasta el día 17 de octubre del presente año inclusive, conforme lo dispuesto por el artículo 53 bis del RIAJ. **4º)** N° 560/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve prorrogar, por estrictas razones de servicio, a la agente Mariana R. Benchoame, el usufructo de la compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria año 2004, debiendo usufructuar la misma indefectiblemente antes de fin de año, conforme lo normado por el artículo 39 del RIAJ. **5º)** N° 561/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve prorrogar a la agente Norma Samaniego la licencia compensatoria de la Feria Invernal año 2006, por razones de servicio, debiendo hacer uso de los catorce (14) días adeudados a partir del día siguiente del reintegro de la agente Rosario Fernández Bordón, día treinta del presente mes y hasta el día 12 de noviembre inclusive del presente año; de conformidad a lo normado en el artículo 39 del RIAJ. **6º)** N° 570/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder a la doctora Norma L. Sanabria autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 17 de octubre y hasta el día 21 del mismo mes y del año en curso, a fin de que asista al Curso de Postgrado “Casos Clave en la Historia de la Bioética Argentina: Ética Aplicada a la Biomedicina Actual”, a realizarse en la ciudad de Resistencia, en mérito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **7º)** N° 140/06 – Sec.Gob.Adm. – En virtud de la cual se

Acuerdo 2473

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 12:06

resuelve designar a la Secretaria Relatora de este Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctora Alejandra Alucín, para que asista a la “Reunión de Relatores de Ministros de Cortes y/o Tribunales Superiores de Justicia” a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata y organizada por la JUFEJUS, concediéndosele la pertinente autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 1ro. de noviembre y hasta el día tres de noviembre del corriente año; disponiéndose el adelanto de gastos y viáticos con cargo de oportuna rendición de cuentas. **8º)** N° 144/06 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se resuelve designar a la señora Secretaria de Trámites Originarios de este Excmo. Superior Tribunal de Justicia, escribana Cécica Elena Amado Cattáneo de Rave, y a la señora Juez de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, doctora Martha Ofelia Neffen de Linares, para que asistan al “X Congreso Nacional de Capacitación Judicial y II Congreso Iberoamericano de Capacitación Judicial” a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, concediéndoseles la pertinente autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 31 de octubre y hasta el día cinco de noviembre del corriente año; disponiéndose el adelanto de gastos y viáticos con cargo de oportuna rendición de cuentas. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Actuaciones “Vencimiento Contrato de Locación del Inmueble donde funciona el Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado”: Visto el informe de Secretaría por el que se informa el incremento del monto de los alquileres propuestos por el propietario, señor Roberto Oscar Consolani, para la renovación del Contrato de Locación del inmueble de Av. 25 de mayo N° 375 de la ciudad de El Colorado donde funciona el Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **TERCERO:** Honorable Legislatura Provincial s/ Remisión: Visto la remisión por parte de la Honorable Legislatura Provincial de la Resolución N° 1615 por la que se acepta la renuncia del doctor Jorge Félix Aguirre al cargo de Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal. **ACORDARON:** Tener presente la aceptación de la renuncia del doctor Jorge Félix Aguirre al cargo de Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal realizada por la Legislatura Provincial a partir de su notificación, dándole de baja del Poder Judicial agradeciendo los importantes servicios prestados. Tome conocimiento el Servicio Administrativo y Financiero y el Consejo de la Magistratura. **CUARTO:** Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, doctora Graciela Patricia Lugo s/ Pedido: Visto la nota N° 7.559/06 presentada por la mencionada Magistrada por la que solicita se le conceda prórroga para el dictado de sentencia en los expedientes Nros. 713/03, 314/03, 504/05 y 400/05, todos del registro del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Conceder cuarenta (40) días de prórroga para el dictado de la sentencia en los expedientes de mención. **QUINTO:** Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, doctora Judith Sosa de Lozina s/ Pedido: Visto la nota N° 7.607/06 presentada por la mencionada Magistrada por la que solicita se le conceda prórroga para el dictado de la sentencia correspondiente en los expedientes que en nómina adjunta señala y todos del registro del Juzgado a su

cargo, **ACORDARON**: Conceder sesenta (60) días de plazo, improrrogables, para el dictado de sentencia en las causas de mención, excepto para el expediente "Paredes Elva c/ Aguas de Formosa S.A. s/ Amparo" (Expte. N° 99/04), en donde se deberá proceder de acuerdo al artículo 87 del RIAJ. **SEXTO**: Señora Directora del Servicio Administrativo y Financiero, CPN Marta Zayas de Pistoia s/ Pedido: Visto la consulta formulada por la Directora del Servicio Administrativo y Financiero y, en atención al informe sobre el crédito disponible en la Partida de Bienes de Uso, **ACORDARON**: Priorizar la adquisición de equipos informáticos y material bibliográfico, encomendando a los Ministros de cada Área que eleven una nomina de bienes a adquirir. **SÉPTIMO**: Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto la nota N° 7.594/06 por la que la Asociación Judicial Formosa peticona que se tenga a bien justificar las tardanzas en las que hubiesen incurrido el personal del Poder Judicial el día once de octubre del año en curso atento la copiosa lluvia que se desencadenó en la ciudad de Formosa desde horas de la madrugada y en coincidencia con el horario de ingreso de los agentes judiciales, **ACORDARON**: Justificar como se solicita. **OCTAVO**: Agente Salvadora Griselda García de González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Salvadora Griselda García de González desde el día 30 de septiembre y hasta el día nueve de noviembre de 2.006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. Dándosele de baja a partir del día diez de noviembre de 2006, con intervención del Servicio Administrativo y Financiero a fin de que se le abonen emolumentos pendientes de pago. **NOVENO**: Señora Directora del Centro de Capacitación Judicial, doctora Beatriz García s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Cumplida que fuere la intimación establecida en Acta N° 2.470 punto Séptimo, se proveerá. **DECIMO**: Agente Gladis Lucía Ortiz s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Gladis Lucía Ortiz desde el día 14 de octubre y hasta el día 12 de noviembre de 2.006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO PRIMERO**: Agente Juan Carlos Gómez Alvarenga s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Juan Carlos Gómez Alvarenga desde el día 13 de octubre y hasta el día 11 de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO SEGUNDO**: Agente Águeda Teresa Giraudo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Águeda Teresa Giraudo desde el día nueve de octubre y hasta el día siete de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. Todo lo cual

Acuerdo 2473

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 12:06

dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERADO GONZALEZ